



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 6.609.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 20 de octubre de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 256, de fecha 20 de octubre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

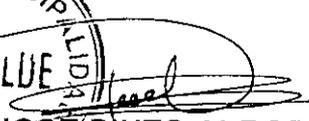
1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : ERNA DEL CARMEN ORTIZ TORRES
RUT :
DIRECCION : LAS VIÑAS 289
GIRO : PROVISIONES
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control